



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL, interpuesto por DORA DEL SOCORRO ORREGO LONDOÑO en contra de COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., en vista de que, la respuesta a la demanda emitida por PORVENIR S.A. cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en el artículo 31 de C.P.L. modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001, y además fue presentada en término legal, el Despacho tiene por contestada la misma. Pero se percata el despacho que, aunque COLPENSIONES se notificó el día 3 de marzo de 2020, no contesto dentro del término concedido, es por lo que se tendrá por no contestada y se procede a fijar fecha para la Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de pruebas, Tramite y Juzgamiento. (Art. 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007).

R E S U E L V E

PRIMERO: Tener por contestada la demanda por PORVENIR S.A. y no contestada por COLPENSIONES, se fija como fecha para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Decreto de Pruebas, Tramite y Juzgamiento para el día DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)

SEGUNDO: Para representar a la demandada PORVENIR S.A. se le reconoce personería amplia y suficiente a la doctora CAROLINA MARINEZ PELAEZ con T.P. 252.761 C.S.J., mediante poder concedido por la sociedad GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S., en los términos del poder a ella conferidos.

Se advierte a las partes que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS, por lo que se les requiere para que informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS No. 67 fijados en la Secretaría del

Despacho el día **7 de mayo de 2021**, a las 8 a.m.

La secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA